



Buenos Aires, de septiembre de 2011.

RES. CM N° /2011

**VISTO:**

La Actuación N° 18431/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Marcos Lozada, Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día de la fecha y mientras dure la promoción de la agente Mercedes Yacobucci, conforme Art. 17° de la Res. FG. N° 307/11.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido en virtud de que ha sido designado como Oficial en el Equipo Fiscal "E" Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, atento lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme el Art. 85 del Reglamento Interno, a partir del día de la fecha, a fin de cumplir funciones como Oficial en el Equipo Fiscal "E" Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal y mientras dure la promoción de la agente Mercedes Yacobucci, conforme el Art. 17° de la Res. FG. N° 307/11, al Sr. Marcos Lozada, Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Marcos Lozada y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2011